



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, artístico y educativo el emprendimiento Gemas de la Patagonia, que lleva a cabo el artista Pablo Carancini, de destacada trayectoria provincial, nacional e internacional.

Artículo 2°.- De interés social, artístico y educativo la participación del artista Pablo Carancini en la 36° Muestra Internacional de Artesanía Tradicional, que se realizará del 29 de octubre al 15 de noviembre del presente año, en Santiago de Chile, habiendo sorteado un riguroso proceso de selección entre destacados artistas internacionales.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 229/2009